



SOLICITUD DE INGRESO a la Escuela de Estudios de Postgrado en el año 2027
PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES (Residencias Médicas) /Facultad CCMM/USAC – AÑO 2026

MSc. Alfredo Moreno Quiñonez PhD.
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Médicas/USAC

Por este medio solicito mi ingreso a la Escuela de Estudios de Postgrado que usted dirige, sabiendo que debo someterme a un proceso de selección para completar la aprobación de mi aceptación y ser autorizada mi inscripción a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se adjunta expediente con documentos requeridos en la convocatoria oficial para ingresar en 2027

Foto

DATOS GENERALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (NO DE CASADA)		NOMBRES	
DIRECCIÓN		AREA		TELÉFONO	
FECHA DE NACIMIENTO		PAIS DE NACIONALIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	
ESTADO CIVIL		CUI (Nacionales)		PASAPORTE (Extranjeros)	
UNIVERSIDAD EN LA QUE OBTUVO EL TÍTULO DE MÉDICO(A) Y CIRUJANO(A)		AÑO DE GRADUACIÓN		NÚMERO DE COLEGIADO, COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE GUATEMALA	

DATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Primera Maestría o Especialidad	Segunda Maestría o Especialidad	Hospital al que desea ingresar

Si usted realiza o realizó estudios de postgrado en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala previamente indique lo siguiente: nombre de programa, hospital y año de egreso o de retiro.

NOMBRE DEL PROGRAMA	HOSPITAL	AÑO DE EGRESO	AÑO DE RETIRO

Si usted realiza o realizó estudios de postgrado en hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con reconocimiento de universidad privada del país Guatemala, indique lo siguiente: nombre del programa, hospital y año de egreso o de retiro.

NOMBRE DEL PROGRAMA	HOSPITAL	AÑO DE EGRESO	AÑO DE RETIRO



Restricciones institucionales de casos especiales, que rigen en el Proceso de Selección para ingreso a las residencias médicas en el ciclo lectivo 2027, que pueden anular la solicitud de ingreso a la Escuela de Estudios de Postgrado.

PRIMERAS MAESTRÍAS

Podrán participar de manera condicionada:

- Médico(a) graduado(a) en el año 2026 que presente Acta de Graduación (si no cuentan con título impreso), más colegiado condicionado del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala
- Estudiante de Licenciatura de Medicina en universidad de Guatemala, con constancia de cierre de pensum, que presente oficio expreso o certificación oficial de la universidad donde efectuó estudios de medicina, en el que señale que la médica o el médico aspirante presentará, antes del 1 de diciembre de 2026 su examen profesional y/o el Proceso de Titulación. (si no completa graduación se excluirá del proceso de selección)

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) podrán admitir médicos(as) nacionales que obtuvieron título de licenciatura de Medicina en el extranjero, únicamente si cuentan con incorporación al país, homologación del título según normativa vigente y contar con colegiado activo en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.

SEGUNDAS MAESTRÍAS o ESPECIALIDAD

Podrán participar de manera condicionada Residentes con Examen Privado de tesis aprobado y fecha de graduación comprobable anterior a marzo 2027.

MSPAS e IGSS: No contratará participantes aceptados que ya han cursado la misma especialidad en otro hospital de su institución.

IGSS: No aceptan a participantes que fueron indemnizados en los últimos 3 años por esta institución.

MEDICOS(AS) EXTRANJEROS(AS)

Se aceptarán expedientes de solicitud de ingreso, si cuenta con los siguientes documentos con apostille: Título Profesional que avale la licenciatura de Medicina extendido por universidad reconocida por USAC, certificación general de estudios de grado para PRIMERA Maestría o Especialidad, y Certificación General de estudios de postgrado para SEGUNDA Maestría o Especialidad deben contar firma de la autoridad que expide el documento (Rector, Secretario o Registrador), constancia que indique estar habilitado en forma legal para ejercer la profesión universitaria en su país en el 2026 y constancia oficial de ayuda económica de institución estatal o privada por el tiempo que dure el programa de residencia médica.

No se aceptará a participantes extranjeros que hayan participado en proceso de años anteriores y presentaron retiro posterior a ser aceptados.

MSPAS

Podrá admitir médicos no guatemaltecos que realizarán contrato como estudiante de universidad que avale sus estudios, el cual no conlleva remuneración (Acuerdo Ministerial 259-2019)

IGSS incluye en el proceso de selección a médicos extranjeros que estén nacionalizados guatemaltecos que cuenten con DPI y colegiado médico de Guatemala.

DECLARO que la información indicada es verídica, que conozco las restricciones de la Normativa de la Escuela de Estudios de Postgrado e instituciones hospitalarias para participar en el proceso de selección, caso contrario asumo la responsabilidad por falsedad, responsabilidad legal y causal de retiro del proceso de selección 2026-2027; así también DECLARO que he leído las restricciones de casos especiales para poder participar.

Firma Solicitante: _____

Fecha: 27-08-2026

ORIGINAL Colocar como primera hoja del Expediente para participar en proceso de selección de residencias médicas. COPIA Archivo Personal